



# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
SECRETARÍA GENERAL

## CERTIFICACION # 0034-GADMCLN-SG-2015

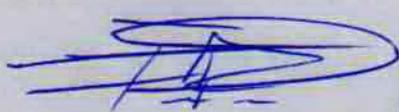
El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2015 por cinco votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Galo Romero; Milton Sánchez; y, Alcalde Froilán Aldaz), y un voto en contra (Concejal Isidoro Segura), **RESOLVIO: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 6 AGRÉGUENSE OTRO QUE DIRÁ: ARTÍCULO 7.- AUTORIZACIÓN.- EL ENTE ENCARGADO DE AUTORIZAR LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DETERMINADOS EN LA PRESENTE ORDENANZA ES LA COMISARÍA MUNICIPAL DEL GAD LAS NAVES EN COORDINACIÓN CON LA INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DE BOLÍVAR

DE IGUAL MANERA SE PROCEDERÁ EN LOS CASOS DE FESTIVIDADES BARRIALES, COMUNALES, PARROQUIALES Y CANTONALES QUE AMERITEN DICHA AUTORIZACIÓN, DONDE NO SE PERMITIRÁN LOS EXCESOS

ARTÍCULO 10.- SANCIÓN PARA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- SERÁ SANCIONADO CON MULTA DEL 25% DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA LA PERSONA NATURAL QUE CONSUMA BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS; SI LA CONTRAVENCIÓN SE COMETE POR SEGUNDA VEZ SE SANCIONARÁ CON EL 50% DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA; Y, EN EL CASO DE VOLVER A REINCIDIR SERÁ SANCIONADO CON MULTA DE UNA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA. PARA EL CASO DE ADOLESCENTES, LOS MISMOS SERÁN PUESTOS A ÓRDENES DE LA DINAPEN, PARA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE".

Las Naves, 26 - marzo - 2015

  
Dr. Edwin Núñez Ribadeneira  
SECRETARIO GENERAL GADMCLN

